

Consultas Realizadas

Licitación 401136 - Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (Notebook)(SBE) - Ad Referéndum 2022.

Consulta 1 - *Con relación al PBC "solicitud de muestras"

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2021
<p>*Con relación al PBC "solicitud de muestras", solicitamos respetuosamente si para la convocante es sustancial la presentación de las muestras, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como estos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable de la adquisición informamos que: Se solicitará manuales técnicos por medio de declaración jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por declaración jurada. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 2 - *Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2021
<p>*Con relación a la cantidad de equipos solicitados en el Ítem 1, aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC dentro de la especificación técnica se requiere "250 unidades" y en la página de la DNCP "36 unidades" lo cual crea una confusión en el apartado "Plan de entrega de los servicios": donde cita lo siguiente "Cantidad 36". Solicitamos aclarar este punto de manera a ofertar correctamente con lo solicitado de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable de la adquisición informamos que: Se solicita 250.- (doscientos cincuenta unidades) lo de cantidad 36 se refiere al tiempo en meses.</p>		

Consulta 3 - *Con relación al Plazo de Entrega solicitamos

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2021
<p>*Con relación al Plazo de Entrega solicitamos respetuosamente extender el mismo a 150 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable de la adquisición informamos que: Se puede prolongar el plazo a un máximo de 90 días, debido a los inconvenientes suscitados por la pandemia del COVID, que ha generado inconvenientes en las importaciones de equipos, se considera necesaria dicha ampliación del tiempo de entrega de los equipos requeridos. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 4 - *- MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
----------	-------------------	------------

En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado MUESTRAS, se solicita lo siguiente:

Se solicita como muestra 1 (un) equipo con todos sus accesorios, que deberá ser presentada junto con la oferta, a ser evaluada por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta, verificando que cumpla con todos los requisitos exigidos en el PBC, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la Oferta.

Respecto al plazo de presentación de muestras, solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento teniendo en cuenta que resulta cada vez más complejo el escenario que se presenta en la industria y el comercio internacional a consecuencia de la pandemia del Covid19, ésta situación actualmente produjo el desabastecimiento mundial de varios productos y en especial de componentes tecnológicos lo que tiene como consecuencia que el proceso de fabricación de los equipos tengan un retraso en la producción de como mínimo 90 días, así también es importante mencionar la gran cantidad de vuelos cancelados y otros retrasados en diferentes aerolíneas de diferentes regiones a nivel global, a causa de los nuevos brotes masivos de COVID-19 detectados recientemente, hechos notorios y de público conocimiento, lo que genera aún más tiempo de retraso en la importación de cualquier tipo de producto, por lo que resulta imposible contar con las muestras requeridas en el plazo solicitado en atención además de que los equipos con las características requeridas no son fabricados en el país y por ende, deben ser necesariamente importados desde el extranjero. Con las condiciones exigidas se estaría limitando la participación de más potenciales oferentes.

Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 1. Fuerza Mayor el cual establece: Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA. Lo solicitado también encuentra sustento legal conforme a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley; teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
-----------	--------------------	------------

Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable de la adquisición informamos que: Se solicitará manuales técnicos por medio de declaración jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por declaración jurada. Remitirse a la adenda enumerada.

Consulta 5 - *-Especificaciones técnicas Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
En el PBC, para el ítem 1 Notebook Tipo 1 Avanzada. Especificaciones técnicas, se solicita lo siguiente:		
20 Licencias: Licencia de Windows 10 PRO OEM de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de Upgrade.		
Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar el tipo de licencia solicitado para las notebooks, teniendo en cuenta que en principio se solicita del tipo OEM, el cual es la licencia que incluyen los equipos de fábrica, pero luego al final del apartado se menciona: Con posibilidad de upgrade., para realizar Upgrade o actualización es necesario aplicar otra licencia adicional, lo cual implicaría un costo adicional elevado, encareciendo el costo total del equipo, en el caso de no ser necesario dicho Upgrade, solicitamos también a la convocante emitir la correspondiente adenda, excluyendo este requerimiento. De manera a ofertar correctamente y que dicho requerimiento no genere posibles confusiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable de la adquisición informamos que: Queda en licencia de Windows 10 PRO-OEM de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Debido a que el Banco aún tiene softwares utilitarios de sistema que no son compatibles con WIN 11. Remitirse a la plantilla de las especificaciones técnicas del SICP.		

Consulta 6 - *-Especificaciones técnicas Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	29-12-2021
En el PBC, para el ítem 1 Notebook Tipo 1 Avanzada. Plan de entrega, se solicita lo siguiente:		
Se solicita: 60 (sesenta) días corridos, a partir de la suscripción del contrato..		
Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ITEM N° 1 de Notebook Tipo 1 Avanzada, en al menos 150 (ciento cincuenta) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de los grandes fabricantes se ha extendido a un mínimo de 150 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., así también es importante mencionar la gran cantidad de vuelos cancelados y otros retrasados en diferentes aerolíneas de diferentes regiones a nivel global, a causa de los nuevos brotes masivos de COVID-19 detectados recientemente, lo que genera aún más tiempo de retraso en la importación de cualquier tipo de producto. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable de la adquisición informamos que: Se puede prolongar el plazo a un máximo de 90 días, debido a los inconvenientes suscitados por la pandemia del COVID, que ha generado inconvenientes en las importaciones de equipos, se considera necesaria dicha ampliación del tiempo de entrega de los equipos requeridos. Remitirse a la adenda enumerada.		

Consulta 7 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Muestras dice:</p> <p>Se solicita como muestra 1 (un) equipo con todos sus accesorios, que deberá ser presentada junto con la oferta</p> <p>Solicitamos a la convocante eliminar este requisito del Pliego de bases y condiciones y en su reemplazo la presentación de manuales técnicos donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las Especificaciones técnicas, considerando, que según las modificaciones APROBADAS por la MITIC, solicitan un tipo de equipo (Workstation) con componentes específicos y los mismos no son comercializados en el mercado nacional e internacional, por lo que los oferentes debemos solicitar a las marcas la fabricación de los mismos e realizar los tramites de importación y con la situación actual del COVID-19 variante ómicron es imposible cumplir en el plazo solicitado y existen retrasos muy importante en la provisión de partes y logística. La convocante tendría plena seguridad con el Manual técnico original del fabricante donde se demostrara el cumplimiento de lo exigido, de mantenerse lo solicitado, se estaría limitando la participación de potenciales oferentes que cuentan con la experiencia, infraestructura y la capacidad de satisfacer las necesidades de la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable de la adquisición informamos que: Se solicitará manuales técnicos por medio de declaración jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por declaración jurada. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		

Consulta 8 - PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	31-12-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los servicios dice:</p> <p>60 (sesenta) días corridos, a partir de la suscripción del contrato</p> <p>Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega de los equipos a como mínimo 120 (ciento veinte) días corridos, a partir de la suscripción del contrato, considerando que actualmente con la nueva variante ómicron la producción y la logística se encuentra con un excesivo retraso en la entrega en tiempo de los equipos, además que la escases de componentes a nivel mundial hace que el plazo solicitado sea imposible de cumplir por cualquier marca. De mantenerse lo solicitado se estaría limitando la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2022
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia solicitante y responsable de la adquisición informamos que: Se puede prolongar el plazo a un máximo de 90 días, debido a los inconvenientes suscitados por la pandemia del COVID, que ha generado inconvenientes en las importaciones de equipos, se considera necesaria dicha ampliación del tiempo de entrega de los equipos requeridos. Remitirse a la adenda enumerada.</p>		